



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 498 - 2013
(20 DIC 2013)

Por la cual se desagrega el traslado presupuestal aprobado en la Resolución No. 469 del 10 de diciembre de 2013 del Instituto Nacional de Metrología- INM para la vigencia fiscal del 2013

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-INM

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º. del Decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, el servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante Resolución No. 469 del 10 de diciembre de 2013 por el cual se efectuó un traslado presupuestal en gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología - INM, para la vigencia fiscal de 2013.

Que mediante oficio de 19 de diciembre de 2013 suscrito por el Doctor Fernando Jiménez Rodríguez, Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 2715 de 2012, contenidas en la Resolución No. 469-2013 del 10 de diciembre de 2013, por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología- INM, para la vigencia fiscal de 2013, por valor de \$20,0 millones, financiados con recursos nación y \$2,4 millones, con recursos propios.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la desagregación en las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales – Transferencias del Presupuesto de Funcionamiento, del Instituto Nacional de Metrología-INM para la vigencia fiscal de 2013, realizado mediante la Resolución No 469 del 10 de diciembre de 2013, según el siguiente detalle:

ff

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	10	20.000.000,00
A						FUNCIONAMIENTO	20	2.403.402,00
A	1					GASTOS DE PERSONAL	10	20.000.000,00
A	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	10	20.000.000,00
A	1	0	1	5		OTROS	10	20.000.000,00
A	1	0	1	5	17	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	10	20.000.000,00
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	2.403.402,00
A	3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	20	2.403.402,00
A	3	2	1			ORDEN NACIONAL	20	2.403.402,00
A	3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	20	2.403.402,00
TOTAL								22.403.402,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 DIC 2013


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Proyectó: Juan Alberto López P. - Presupuesto
Revisó: Marina Azucena Medina, Coordinadora Grupo Gestión Financiera
Aprobó: Beatriz Ávila Hernández, Secretaria General

